

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Condiciones de Venta;

Ofertas; Estos términos y condiciones (estos "Términos") se consideran parte de todas las cotizaciones, acuerdos, órdenes de compra, reconocimientos, listas de precios, catálogos, manuales, folletos, propuestas y otros documentos, ya sean electrónicos o por escrito, relacionados con la venta de Productos, componentes y equipos.

CG Automatización S.A. de C.V. se opone a los términos o condiciones propuestos en la orden de compra del Comprador u otros documentos que sean inconsistentes o adicionales a estos Términos. CG Automatización puede, en cualquier momento, y a su sola discreción, modificar estos Términos y Condiciones de Venta. Cualquier modificación de este tipo será efectiva de inmediato; a menos que se haya considerado de manera escrita y validada por el representante legal de CG Automatización S.A. de C.V.

Productos, servicios y equipos; CG Automatización S.A. de C.V. venderá al Comprador los productos, componentes, servicios y equipos que figuran en la propuesta, a menos que se excluyan específicamente. El comprador no recibirá títulos ni derechos de propiedad sobre: diseño mecánico, diseño eléctrico y electrónico, programas de Software. El comprador no copiará, descompilará, duplicará, desarmará, aplicará ingeniería inversa ni intentará obtener los secretos comerciales ni modificar el Software, salvo la autorización de CG Automatización S.A. de C.V. durante los primeros 4 años después de la venta.

Precios; Términos de Pago.

(a) Precios.

Todos los precios indicados son actuales a la fecha de cotización, sujetos a cambios sin previo aviso por parte de CG Automatización S.A. de C.V., CG Automatización S.A. de C.V. se reserva el derecho de aumentar o disminuir los precios en cualquier parte no facturada de los pedidos realizados.

(b) Facturas. Los pagos por productos, servicios y equipos se vencen netos en 1 día, a menos que se indique lo contrario en la factura o cotización en la parte de términos de pagos.

(c) Tiempo de servicio; Etc. A menos que se especifique lo contrario en el Alcance del trabajo, el Comprador deberá pagar a CG Automatización S.A. de C.V. el tiempo de servicio (incluido el tiempo de viaje) por parte de los empleados y agentes

de CG Automatización S.A. de C.V. a las tarifas habituales de 30 dlls por hora para dichos colaboradores multiplicados por la cantidad de horas dedicadas a dicho proyecto por dicha persona o personas.

(d) Gastos reembolsables. El comprador deberá reembolsar a CG Automatización S.A. de C.V. todos los gastos de bolsillo incurridos por los colaboradores de CG Automatización S.A. de C.V. en el curso de la realización del trabajo a continuación, incluso con respecto a viajes, alojamiento, comidas y artículos relacionados, más una tarifa administrativa equivalente al 10% de dichos gastos. (e) Cambiar órdenes. Cualquier orden de cambio o trabajo adicional solicitado por el Comprador se facturará por separado de acuerdo a una cotización adicional, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.

Interés; CG Automatización S.A. de C.V. a su elección, puede cobrar al Comprador un interés del 2% por mes o la tasa legal máxima, lo que sea menor, sobre cualquier saldo no pagado dentro de los términos establecidos. El comprador pagará los honorarios de abogados de CG Automatización S.A. de C.V. y otros costos incurridos por CG Automatización S.A. de C.V. en el cobro de cualquier cantidad facturada y adeudada.

Impuestos; Todos los impuestos, aranceles y otros cargos gubernamentales (que no sean impuestos generales sobre bienes inmuebles e ingresos), incluidos los intereses o multas al respecto, impuestos directa o indirectamente a CG Automatización S.A. de C.V. o que CG Automatización S.A. de C.V. debe recaudar directa o indirectamente para la fabricación, producción, venta, La entrega, importación, consumo o uso de los Productos o Servicios vendidos a continuación (incluidos los derechos de aduana y ventas, los impuestos especiales, el uso, la facturación y la licencia) serán cobrados y remitidos por el Comprador a CG Automatización S.A. de C.V.

Financiero; Si la posición financiera del Comprador en algún momento resulta insatisfactoria para CG Automatización S.A. de C.V., CG Automatización S.A. de C.V. se reserva el derecho de detener la Fabricación, Servicios o Envíos hasta tener una seguridad o pago satisfactorio por adelantado. Si el Comprador no realiza el pago o no cumple con estos Términos o cualquier acuerdo relacionado, CG Automatización S.A. de C.V. puede (sin responsabilidad y además de otros remedios) dejar de prestar los Servicios, cancelar cualquier porción no enviada de los Productos vendidos a continuación y detener los Productos en tránsito hasta que el Comprador pague todos los montos, incluidos los montos pagaderos a continuación, vencidos o no, debidos por el Comprador. En cualquier caso, el comprador seguirá siendo responsable de todas las cuentas impagas.

Reprogramación, cancelación; Los Pedidos no están sujetos a reprogramación o cancelación a menos que el Comprador indemnice a CG Automatización S.A. de

C.V. contra todos los costos o gastos relacionados generados al momento de cancelación o reprogramación, más una penalización del 35% de todos los costos de fabricación y gastos realizados de operación y administrativos.

Modificación de alcances; Toda modificación de alcance, cambio de producto, actualizaciones del alcance, reingeniería, cambios de materiales y cambio de equipos especializados o equipos que no esté considerado en la propuesta, se generará una propuesta económica adicional (cotización) se tendrá que actualizar aceptar y pagar en condiciones de pago por adelantado al 100%.

Alcance errado; CG Automatización S.A. de C.V. tiene el cuidado razonable en conjunto con comprador/cliente para llevar a cabo los procesos de fabricación y la selección de los componentes, siempre llevando un acuerdo en conjunto en costos, tiempos y beneficios dentro de las especificaciones de alcances en acuerdo con cotización, reuniones de trabajo, revisión de diseño preliminar (PDR) y revisión de diseño completado (CDR), así como en prototipo y validaciones. Todas las fases de los proyectos se hacen revisiones y validaciones, por lo cual CG Automatización S.A. de C.V. y Comprador son responsables por igual en todas las fases, para lograr el éxito del proyecto.

CG Automatización S.A. de C.V. y Comprador generan una colaboración en conjunto en aceptación, y acuerdos en toma de decisiones, en los riesgos y desafío directa o indirectamente en el proyecto, principalmente en áreas de incertidumbre. Condiciones especiales en los alcances errados, para ello:

- a. Los pagos generados como anticipos son única y exclusivamente para compra de componentes de BOM de materiales de PDR y CDR; y gastos de operación de diseño; por lo cual no se generará reembolso de anticipos o pagos provisionales. La penalización será del 50% de los pagos generados (hasta el 50% del costo total del proyecto); esta penalización será en especies de componentes adquiridos para este proyecto.
- b. A partir de la aceptación de la Fase de validación en planta de CG Automatización S.A. de C.V. (FAT); CG Automatización S.A. de C.V. no será responsable de regresar ningún porcentaje de parcialidades pagas.
- c. Componentes y equipos seleccionados o especificados por el comprador/cliente; en esta situación el comprador/cliente será responsable del 100% de los costos y gastos generados.
- d. Los gastos y costos generados por la falta de compromiso de los interesados de comprador/cliente (áreas o personas que deban influir en el desarrollo del proyecto); serán absorbidos por el comprador/cliente.
- e. El impacto de la gestión de cambios, tiene un impacto económico muy fuerte en el desarrollo del proyecto o venta, todo cambio generado al

alcance deberá generarse una cotización adicional y será autorizado por una orden de compra adicional a la orden de compra inicial.

- f. La administración de los riesgos; todo riesgo que aparezca en el desarrollo del proyecto y no esté indicado en el alcance, se deberá hacer una propuesta económica por ello, será autorizado por una orden de compra adicional.

Fuerza mayor; CG Automatización S.A. de C.V no será responsable de ningún retraso o falla en la entrega que resulte de causas ajenas a su voluntad, pandemias, incluidos terremotos, incendios, inundaciones, huelgas u otras disputas laborales, escasez de mano de obra o materiales, accidentes de maquinaria, actos de sabotaje, disturbios, demoras en o falta de transporte o los requisitos de cualquier autoridad gubernamental.

Envío; tipo de entrega y tiempo de logística de entrega. A menos que CG automatización S.A. de C.V acuerde expresamente lo contrario por escrito:

A.- Los envíos serán realizados por un transportista seleccionado por CG Automatización S.A. de C.V; CG automatización S.A. de C.V no dejará o descuidará la mercancía excepto en situaciones de "avería" o situaciones externas.

B.- En caso que el comprador solicite una logística o transportación especial, dicho transportista actuará como el agente del Comprador y la entrega a dicho transportista constituirá la entrega al Comprador.

C.- Las fechas de entrega y envío son solo estimaciones.

D.- CG Automatización S.A. de C.V empacará los Productos según lo considere adecuado para la protección contra el manejo normal y se aplicarán cargos adicionales a condiciones especiales.

Reclamación; Cualquier reclamo del Comprador relacionado con el desempeño de los productos o servicios de CG Automatización S.A. de C.V debe presentarse por escrito a CG Automatización S.A. de C.V al correo electrónico buzon@cgautomatizacion.com dentro de los 30 días posteriores a recibir los productos o servicios.

Legislación; La norma NOM-004-STPS tiene por objetivo establecer las condiciones de seguridad de la maquinaria y equipo, así como de sus dispositivos de protección, para prevenir riesgos de trabajo y proteger a los trabajadores y a las instalaciones del centro de trabajo, por lo cual; los equipos, componentes o servicios que adquiera el Comprador a CG Automatización S.A. de C.V. NO contarán con análisis de riesgos o certificación de la Norma mencionada; CG Automatización S.A.

de C.V: solo se compromete con la integración de componentes y análisis de seguridad acordados en revisión de CDR, por lo tanto CG Automatización S.A. de C.V. no adquiere ningún compromiso legal o legislativo con los entregables, estos quedarán a consideración de solicitar un Análisis de riesgos con un costo extra, para el cual se generará una propuesta económica.

Obligaciones del comprador;

A. Elementos necesarios para la instalación. En relación con la instalación de los Productos por parte de CG Automatización S.A. de C.V y el desempeño de los servicios en las instalaciones, el comprador proporcionará, energía y aire presurizado temporal o permanente, conducto de extracción, bote de basura para basura común y basura especial, planos de área de trabajo, equipos de movimiento, espacio para dejar herramienta, instrucciones de seguridad y sus permisos, facilidades de área de soldadura o sus permisos y equipamiento de seguridad de áreas, servicios públicos, y todos los demás artículos y servicios razonablemente requeridos para la instalación e integración y puesta en marcha de los productos y otros servicios que se proporcionarán de acuerdo con el "Alcance del Trabajo", para generar una entrega y validación SAT exitosa. CG Automatización S.A. de C.V puede confiar en toda la información proporcionada por el Comprador y no será responsable de los daños o costos que resulten de errores u omisiones en dicha información.

B. Preparación para la instalación. El comprador preparará los locales de acuerdo con las instrucciones de instalación escritas de CG Automatización S.A. de C.V y coordinará la reubicación de su fuerza de trabajo para acomodar al personal de instalación de CG Automatización S.A. de C.V., e inspeccionará y reconocerá oportunamente todo el trabajo de preinstalación e instalación realizado por CG Automatización S.A. de C.V. El comprador moverá cualquier artículo que deba moverse para permitir que CG Automatización S.A. de C.V funcione. Cualquier tiempo de inactividad que haya pasado en las instalaciones del comprador por el cual el comprador es responsable se facturará o sumará al tiempo de validación de acuerdo con los términos y condiciones aquí contenidos.

C. Ambiente de trabajo seguro.

C.1. El comprador proporcionará un entorno de trabajo seguro para el personal de CG automatización S.A. de C.V.

Las obligaciones del comprador incluyen, pero no se limitan a:

C.1.1.- Notificar a CG automatización S.A. de C.V, antes del comienzo de cualquier trabajo bajo una propuesta, de cualquier peligro ambiental, incluida la presencia de asbesto friable, que está presente en las Instalaciones;

C.1.2.- Eliminar o disminuir, el riesgo que representan dichos peligros ambientales cuando así lo exija la ley o lo considere necesario CG automatización S.A. de C.V.; y

C.1.3.- Adoptar, cualquier otra medida de seguridad en el lugar de trabajo requerida por la ley o que CG Automatización S.A. de C.V. considere necesaria.

C.2.- Sin perjuicio de cualquier otra parte de la Propuesta:

C.2.1- CG automatización S.A. de C.V tendrá derecho a suspender el desempeño o a buscar cualquier otra solución prevista en este Acuerdo cuando el Comprador retrase o no cumpla con esta disposición; y

C.2.2.- Si alguna de las medidas descritas anteriormente es irrazonablemente costosa, el Comprador puede solicitar que CG Automatización S.A. de C.V suspenda su desempeño hasta el momento en que se asegure o acuerde un remedio o curso de desempeño alternativo; siempre que CG automatización S.A. de C.V pueda finalizar una Propuesta si dicha suspensión dura más de quince (15) días.

D.-Almacenamiento de productos. CG Automatización S.A. de C.V y los subcontratistas designados por CG Automatización S.A. de C.V pueden almacenar una cantidad razonable de Productos, materiales, herramientas y otros artículos necesarios para la prestación de los Servicios o en otras ubicaciones seguras que el Comprador designe, sin costo alguno. El Comprador tomará precauciones razonables para proteger y mantener la integridad de dichos artículos y aceptará la entrega de dichos artículos entregados a las instalaciones del Comprador cuando el personal de CG Automatización S.A. de C.V no esté disponible para aceptar la entrega y colocar o dirigir la colocación de dichos artículos en las instalaciones u otros ubicación (es) segura (s). En el caso de que el Comprador acepte la entrega de cualquier artículo bajo este Acuerdo, notificará de inmediato a CG Automatización S.A. de C.V sobre la entrega y la ubicación de los artículos entregados.

E.- Condiciones ocultas y latentes. CG Automatización S.A. de C.V tiene derecho a una mayor compensación y tiempo de finalización si encuentra condiciones físicas ocultas que difieren materialmente de las indicadas en los documentos proporcionados en relación con una Propuesta o representados por el Comprador, o condiciones físicas latentes que difieren materialmente de las que se encuentran habitualmente y generalmente reconocido como inherente a las actividades de instalación o mantenimiento contempladas por una propuesta, si tales condiciones interfieren materialmente, retrasan o aumentan el costo de desempeño bajo una propuesta.

F.- Órdenes de cambio. El comprador puede solicitar por escrito cambios en los Productos y Servicios o las fechas de programación contenidas en cualquier Propuesta. CG Automatización S.A. de C.V. responderá por escrito dentro de un plazo razonable confirmando la recepción del aviso de cambio del Comprador con una evaluación del impacto en la programación y los costos. El comprador aceptará o rechazará la respuesta de aviso de cambio de CG Automatización S.A. de C.V. dentro de los diez días. La propuesta económica y técnica se modificará para incluir los cambios acordados cuando la respuesta de notificación de cambio de CG Automatización S.A. de C.V. esté firmada por personal autorizado de CG automatización S.A. de C.V. Los avisos de cambio se implementarán inmediatamente. Si el Comprador rechaza la respuesta de CG automatización S.A. de C.V., entonces el Comprador y CG Automatización S.A. de C.V. negociarán de buena fe para llegar a un acuerdo. Si no se llega a un acuerdo, CG Automatización S.A. de C.V. continuará realizando el Alcance original del trabajo.

Aceptación o validación de revisión de diseño preliminar PDR y revisión de diseño completado CDR;

A.- En general PDR. Después de la revisión de PDR, los Productos, servicios y equipos serán seleccionados para la compra de listado de materiales más importantes y de mayor costo (más del 25% del costo total antes de impuestos), dichos Productos o Servicios estarán en aceptación del Comprador, si las hay, especificadas en el Alcance del trabajo. Cuando los Productos o Servicios hayan superado los criterios de aceptación en todos los aspectos materiales, el Comprador aceptará los Productos o Servicios y documentará dicha aceptación firmando un Certificado de aceptación en el formulario o carta de aprobación proporcionado por CG Automatización S.A. de C.V., aceptados estos equipos no podrán ser modificados.

B.- En general CDR. La revisión de CDR, es la revisión de todos los puntos de diseño mecánico, eléctrico y electrónico, así como todas las partes de herramientas y el proceso de funcionamiento, etc. Después de la revisión de CDR, los Productos, servicios y equipos que no se hayan aceptado en PDR (lista de material más importantes, ya aceptados en **A.-** En general PDR.), esta etapa de diseño, es la última parte de agregar o modificar conceptos de funcionamiento, dichos Productos, Servicios y equipos estarán en aceptación del Comprador, si las hay, especificadas en el Alcance del trabajo. Cuando los Productos o Servicios hayan superado los criterios de aceptación en todos los aspectos materiales, componentes y diseño mecánico, eléctrico y electrónico, así como herramientas, etc. El Comprador aceptará los Productos, Servicios y equipos, y documentará dicha aceptación firmando un Certificado de aceptación en el formulario o carta de aprobación proporcionado por CG automatización S.A. de C.V.

C.- Uso beneficioso. En el caso de que el Comprador no acepte PDR o CDR a CG automatización S.A. de C.V. el Comprador deberá hacer un aviso por escrito puntual

que especifica la no conformidad de PDR y CDR que da lugar al rechazo y le otorga a CG Automatización S.A. de C.V. el derecho de curar dentro de un tiempo y forma razonables. En ausencia de una notificación por escrito a CG Automatización S.A. de C.V. de cualquier no conformidad dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de revisión de PDR o CDR, o si no se especifica ninguna prueba de aceptación en el Alcance del trabajo, dentro de los diez días posteriores a las revisiones, o en el caso de que el Comprador implemente información o datos de PDR o CDR para su uso beneficioso, las revisiones de PDR y CDR se considerarán aceptados por el Comprador.

Aceptación o validación Pruebas de aceptación de fábrica (FAT) y Pruebas de aceptación en sitio (SAT);

A.- En general. Después de la instalación de los Productos o realización de Servicios, dichos Productos o Servicios estarán sujetos a las Pruebas de aceptación FAT (Pruebas de Aceptación en Fábrica) y SAT) Pruebas de Aceptación en Sitio), si las hay, especificadas en el Alcance del trabajo. Cuando los Productos o Servicios hayan superado los criterios de Prueba de aceptación en todos los aspectos materiales, el Comprador aceptará los Productos o Servicios y documentará dicha aceptación firmando un Certificado de aceptación en el formulario o carta de aprobación proporcionado por CG automatización S.A. de C.V.

B.- Uso beneficioso. En el caso de que el Comprador no acepte los Productos o Servicios instalados, le enviará a CG Automatización S.A. de C.V. un aviso por escrito puntual que especifica la no conformidad material que da lugar al rechazo y le otorga a CG Automatización S.A. de C.V. el derecho de curar dentro de un tiempo y forma razonables. En ausencia de una notificación por escrito a CG automatización S.A. de C.V. de cualquier no conformidad material dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización de cualquier prueba de aceptación, o si no se especifica ninguna prueba de aceptación en el alcance del trabajo, dentro de los diez días posteriores a la instalación, o en el caso de que el comprador implemente los productos o los servicios para su uso beneficioso, los productos o servicios se considerarán aceptados por el comprador.

Garantías:

A.- Garantía exclusiva de productos. La garantía exclusiva de CG Automatización S.A. de C.V es que los Productos estarán libres de defectos en componentes mecánicos y mano de obra durante un período de seis (6) meses y en componentes eléctricos y electrónicos y mano de obra durante un período de seis (6) meses, a partir de la fecha de aceptación por parte de comprador (o cualquier otro período expresado por escrito por CG Automatización S.A. de C.V), u/o Diez (10) meses a partir de la fecha de envío del equipo desde las instalaciones de CG Automatización S.A. de C.V. u otro punto de envío, lo que ocurra primero. Sin

perjuicio de lo anterior, la garantía anterior excluye los artículos sujetos a desgaste normal que requieren reemplazo bajo uso normal.

B.- Productos de software. Los productos de software se proporcionan "tal cual" y "con todas las fallas" y CG Automatización S.A. de C.V. no garantiza que el funcionamiento de los productos de software sea ininterrumpido o esté libre de errores por sus fabricantes.

C.- Sistemas. La garantía exclusiva de CG Automatización S.A. de C.V. es que el sistema funcionará materialmente de acuerdo con las especificaciones y alcances de los requisitos funcionales proporcionadas o acordadas con CG automatización S.A. De C.V. durante un período de diez (10) meses a partir de la fecha de aceptación o recepción.

D.- Limitaciones. CG Automatización S.A. de C.V. rechaza todas las otras garantías o condiciones, expresas o implícitas, estatutarias o de otro modo. Sin limitar la generalidad de lo anterior, CG Automatización S.A. de C.V. no otorga ninguna garantía o representación, expresa o implícita, acerca de la no infracción, comerciabilidad o idoneidad para un propósito en particular de los productos o servicios. El comprador reconoce que solo ha determinado que los productos o servicios cumplirán adecuadamente con los requisitos de su uso previsto. CG automatización S.A. de C.V. además renuncia a todas las garantías, condiciones implícitas o responsabilidad de cualquier tipo, legal o de otro tipo por reclamos o gastos basados en la infracción por parte de los productos o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

E.- Condiciones preexistentes; el comprador reconoce que será totalmente responsable de las condiciones preexistentes, incluidos los desechos peligrosos o ambientales de cualquier tipo, y el comprador asumirá la responsabilidad total por tales condiciones y desechos.

F.- Remedio del comprador.

F.1.- Productos. La única obligación de CG Automatización S.A. de C.V. a continuación es reemplazar (en la forma originalmente enviada con el comprador responsable de los cargos de mano de obra por la eliminación o reemplazo del mismo) el producto que no cumple o, a elección de CG Automatización S.A. de C.V., reembolsar o acreditar al comprador una cantidad igual al precio de compra del producto; siempre que CG Automatización s.a. De C.V no será responsable en ningún caso de la garantía, reparación, indemnización o cualquier otro reclamo o gasto relacionado con los productos, a menos que el análisis de CG Automatización S.A. de C.V. confirme que los productos fueron manejados, almacenados, instalados y mantenidos adecuadamente y que no están sujetos a contaminación, abuso, mal uso o modificación inapropiada. La devolución de cualquier producto por parte del

comprador debe ser aprobada por escrito por CG Automatización S.A. de C.V. antes del envío. La mano de obra para reparar o reemplazar cualquier pieza defectuosa se proporciona sin costo durante el período de garantía. El comprador es responsable del viaje de puerta a puerta y de los gastos incurridos para llegar a las instalaciones si no se pueden devolver los productos. CG Automatización S.A. de C.V. no será responsable de la idoneidad o inadecuación o de los resultados del uso de productos en combinación con componentes eléctricos o electrónicos, circuitos, ensamblajes de sistemas o cualquier otro material o sustancia o entorno. Cualquier consejo, recomendación o información dada oralmente o por escrito, no debe interpretarse como una enmienda o adición a la garantía anterior.

F.2.- Servicios. El único remedio del comprador para los servicios defectuosos será la repetición del trabajo de CG Automatización S.A. de D.V, siempre que CG Automatización S.A. de C.V. no sea responsable de la garantía, reparación, indemnización o cualquier otro reclamo o gasto relacionado con los servicios a menos que el análisis de CG Automatización S.A. de C.V. confirme que los productos / equipos para los cuales se prestaron dichos servicios se manejaron, almacenaron, instalaron y mantuvieron adecuadamente y no estaban sujetos a contaminación, abuso, mal uso o modificación inapropiada.

G.- Los componentes fabricados por los proveedores; CG Automatización S.A. de C.V. pueden tener una disposición de garantía que incluye, entre otros, el tiempo de vencimiento, diferente a esta garantía. CG Automatización S.A. de C.V. proporcionará la información al comprador para permitir reclamos de garantía a los fabricantes específicos de los componentes a solicitud específica.

Soporte posventa: Tras la expiración del período de garantía aplicable en el equipo cubierto por este Acuerdo, CG Automatización se compromete a proporcionar a los servicios de apoyo continuo al cliente, mantenimiento y formación para la vida útil razonable de los equipos a lo solicitado por el Cliente. CG Automatización S.A. de C.V. se aplicará una tarifa por hora de dichos servicios o cotización por actualización. Esto constituirá un contrato de servicio de CG Automatización S.A. de C.V. Cuando se solicite el servicio por este acuerdo será apoyado por una orden de compra correspondiente de cliente.

Acuerdo de confidencialidad y no divulgación (NDA):

a) CG Automatización S.A. de C.V. se compromete a respetar términos de confidencialidad y No divulgación para proteger los intereses del comprador, así mismo el Comprador al aceptar esta propuesta de negocio, se compromete a mantener de forma confidencialidad y no divulgar información de actividades, secretos de operación y control, diseños de productos y estrategias comerciales de la empresa.

b) CG Automatización generará contratos de confidencialidad y no divulgación con colaboradores, personal de servicio, proveedores y con relaciones con terceros; y solicitará permiso por escrito al Comprador para enviar información confidencial a terceros.